

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 21

Lunes 27 de enero de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Gómez.

De su representante: Doña María del Carmen Alonso Pachón, calle Duque de la Victoria, 3, principal, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 31,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Peral de Arlanza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticio-

nario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 11 de enero de 1969.  
El ingeniero comisario de Aguas,  
Luis Díaz-Caneja y Pando.

112—213

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado «Carrocerías Carmelo, S. L.», solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de automóviles (chapa y pintura), en

la calle Ruiz de Alda, n.º 28; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de enero de 1969.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

36—214

#### ATAQUINES

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de circulación de vehículos para el año de 1969, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Ataquines, 20 de enero de 1969.  
El alcalde, Melchor García.

235—215

# AYUNTAMIENTO DE CISTERNIGA

## EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO,

HACE SABER: Que formulada la propuesta de prescripción de CREDITOS y DEBITOS de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicadas formulen las reclamaciones que estimen conveniente a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### RELACION QUE SE CITA

Número de relación de resultados	Fecha liquidado o reconocido	Designación del crédito o débito	Ejercicio a que pertenece	IMPORTE — Pesetas
CREDITOS				
1	31-12-1967	Prestación personal y de transporte	1967	11.500,00
2	»	Desagüe de canalones vía pública	1967	11.500,00
3	»	Impuesto de escaparates	1967	300,00
4	»	Intereses láminas de Propios	1967	48,00
5	»	Alquiler de edificios propiedad del Ayuntamiento	1967	7.749,00
6	31-12-1966	Desagüe canalones vía pública	1966	11.500,00
7	»	Entrada de carruajes en domicilios particulares	1966	3.000,00
8	»	Impuesto de escaparates	1966	300,00
9	»	Intereses láminas de Propios	1966	48,00
10	»	Alquiler de edificios propiedad del Ayuntamiento	1966	6.648,00
11	31-12-1965	Desagüe de canalones vía pública	1965	5.500,00
12	»	Impuesto de escaparates	1965	300,00
13	31-12-1964	Desagüe de canalones vía pública	1964	5.500,00
14	»	Impuesto de escaparates	1964	300,00
15	»	Intereses láminas de Propios	1964	9,60
16	31-12-1963	Desagüe de canalones vía pública	1963	5.500,00
17	»	Impuesto de escaparates	1963	300,00
18	»	Intereses láminas de Propios	1963	9,60
19	»	Alquiler de edificios propiedad del Ayuntamiento	1963	1.000,00
20	31-12-1962	Arbitrio sobre consumo de carnes y pescados	1962	6.146,75
21	»	Usos y consumos tarifa 5. <sup>a</sup>	1962	3.700,00
22	»	Inspección carnes y pescados	1962	1.115,22
23	»	Desagüe de canalones vía pública	1962	5.500,00
24	»	Impuesto de escaparates	1962	300,00
25	»	Intereses láminas de Propios	1962	9,60
26	»	Alquiler de edificios propiedad del Ayuntamiento	1962	580,00
27	»	Arbitrio sobre consumo de carnes y pescados	1962	5.464,75
28	31-12-1961	Usos y consumos tarifa 5. <sup>a</sup>	1961	3.700,00
29	»	Inspección de carnes y pescados	1961	900,00
30	»	Desagüe de canalones vía pública	1961	5.500,00
31	»	Impuesto de escaparates	1961	300,00
32	»	Participación riqueza provincial	1961	5.216,80
33	»	Intereses láminas de Propios	1961	12,60
34	31-12-1960	Consumo de carnes y pescados	1960	4.192,75
35	»	Usos y consumos tarifa 5. <sup>a</sup>	1960	3.700,00
36	»	Inspección carnes y pescados	1960	400,00
37	»	Intereses láminas de Propios	1960	12,60
38	»	Desagüe de canalones vía pública	1960	5.500,00
39	31-12-1959	Usos y consumo tarifa 5. <sup>a</sup>	1959	3.700,00
40	»	Consumo de carnes y pescados	1959	1.705,00
41	»	Licencia construcción de obras	1959	1.500,00
42	»	Impuesto sobre escaparates	1959	300,00
43	»	Inspección de carnes y pescados	1959	400,00
44	»	Intereses láminas de Propios	1959	12,60
45	31-12-1958	Intereses láminas de Propios	1958	12,60

Número de relación de resultados	Fecha liquidado o reconocido	Designación del crédito o débito	Ejercicio a que pertenece	IMPORTE — Pesetas
CREDITOS				
46	31-12-1958	Inspección de carnes y pescados	1958	400,00
47	»	Usos y consumos tarifa 5. <sup>a</sup>	1958	2.812,00
48	»	Consumo de carnes y pescados	1958	2.702,00
49	31-12-1957	Intereses láminas de Propios	1957	12,60
50	31-12-1956	Intereses láminas de Propios	1956	4,60
51	31-12-1955	Intereses láminas de Propios	1955	4,60
52	31-12-1954	Intereses láminas de Propios	1954	4,60
53	»	Participación riqueza provincial	1954	3.360,52
TOTAL CREDITOS.				138.694,39

DEBITOS				
1	31-12-1967	Asistencia médica funcionarios	1967	436,65
2	»	Anuncios oficiales y prensa	1967	682,00
3	»	Contribuciones e impuestos del Ayuntamiento	1967	188,00
4	»	Medicamentos beneficencia	1967	1.069,50
5	»	Funciones y festejos	1967	2.000,00
6	»	Abastecimiento de aguas	1967	1.861,37
7	»	Alumbrado público	1967	287,27
8	»	Ayuda familiar pensionistas	1967	670,00
9	»	Haberes pasivos	1967	186,02
10	»	Adquisición de libros para la biblioteca municipal	1967	300,00
11	31-12-1966	Asistencia médica a funcionarios	1966	450,00
12	»	Reparación edificios Ayuntamiento	1966	2.185,87
13	»	Funciones y festejos	1966	1.000,00
14	»	Ayuda familiar pensionistas	1966	669,60
15	31-12-1965	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1965	1.300,00
16	»	Funciones y festejos	1965	1.000,00
17	»	Ayuda familiar pensionistas	1965	669,60
18	31-12-1964	Adquisición chapas para bicicletas	1964	750,00
19	»	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1964	1.300,00
20	»	Funciones y festejos	1964	2.873,00
21	»	Ayuda familiar pensionistas	1964	669,60
22	31-12-1963	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1963	1.300,00
23	»	Funciones y festejos	1963	1.000,00
24	»	Ayuda familiar pensionistas	1963	669,60
25	31-12-1962	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1962	1.300,00
26	»	Ayuda familiar pensionistas	1962	669,60
27	31-12-1961	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1961	1.300,00
28	»	Ayuda familiar pensionistas	1961	669,60
29	31-12-1960	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1960	175,00
30	»	Calefacción escuelas	1960	600,00
31	»	Ayuda familiar pensionistas	1960	297,54
32	31-12-1959	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1959	175,00
33	»	Calefacción escuelas	1959	600,00
34	31-12-1958	Estancias Tribunal Tutelar Menores	1958	175,00
TOTAL DEBITOS.				33.480,22

Cistérniga, 7 de enero de 1969.—El alcalde, Baltasar Hernando.

111—216

#### LAGUNA DE DUERO

Por don Jesús Viejo Primo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación tanque de fuel-oil, de 5.000 litros, en la Avenida de José Antonio, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan for-

mular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laguna de Duero, 17 de enero de 1969.—El alcalde, Pedro González.

180—217

**MONTEMAYOR DE PILILLA***Rectificación de anuncio*

Se rectifica anuncio de subasta de 1.998 pinos, aparecido en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de fecha 9 de los corrientes, número 6, en la forma siguiente:

Los pinos están despojados y apeados, pero no apilados en cargadero.

Las restantes circunstancias y condiciones no varían.

Montemayor de Pililla, 17 de enero de 1969.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

205—218

**MURIEL**

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público, por término de quince días hábiles, los siguientes documentos:

Rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1968.

Cuenta general del presupuesto extraordinario formado para la ampliación del abastecimiento de este pueblo.

Durante cuyo plazo cuantas personas se consideren afectados pueden examinarlos y presentar, contra los mismos, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muriel, 14 de enero de 1969.—El alcalde, Isaac Martín.

219—219

**PIÑEL DE ABAJO**

A efectos de reclamaciones y durante quince días, se halla expuesto al público, en Secretaría, la rectificación del padrón general de habitantes, referente al 31 de diciembre de 1968.

Piñel de Abajo, 18 de enero de 1969.—El alcalde, Carlos Sanz.

206—220

**PIÑEL DE ARRIBA**

A efectos de reclamaciones y durante quince días, se halla expuesto al público, en Secretaría, la rectificación del padrón general de habitantes, referente al 31 de diciembre de 1968.

Piñel de Arriba, 18 de enero de 1969.—El alcalde, Serafín Pulgar.

207—221

**SAN MIGUEL DEL ARROYO**

Previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal y haciendo uso de la reducción de plazos que

permite el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian subastas para adjudicación de los aprovechamientos que a continuación se indican:

1.ª De 2.563 pinos de aclareo recogidos y apilados en el monte El Negral, número 54, con 100 metros cúbicos de madera y 80 de leña gruesa. Tipo de licitación, 83.000 pesetas, y fianza provisional, 2.490 pesetas.

2.ª De 2.899 pinos de aclareo recogidos y apilados en el monte Negral, número 55, de 150 metros cúbicos de madera y 102 de leña gruesa. Tipo de licitación, 120.450 pesetas, fianza provisional, de 3.614 pesetas.

La garantía definitiva será en ambas subastas del 10 por 100 del respectivo precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta, en la Secretaría municipal, de las diez a las trece y durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En dicha oficina pueden examinarse, durante el citado plazo, los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones.

La apertura de pliegos se celebrará, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, con arreglo al siguiente horario: A las doce horas la del monte El Negral y a las trece la del monte Negral.

San Miguel del Arroyo, 21 de enero de 1969.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

225—222

**SAN PABLO DE LA MORALEJA**

A efectos de reclamaciones y durante el plazo de quince días, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón municipal de habitantes, referente al 31 de diciembre de 1968.

San Pablo de la Moraleja, 21 de enero de 1969.—El alcalde, Camilo González.

218—223

**SANTOVENIA DE PISUERGA**

A efectos de reclamaciones y durante quince días, se hallará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón general de habi-

tantes, referente al 31 de diciembre de 1968.

Santovenia de Pisuerga, 20 de enero de 1969.—El alcalde, F. Arias.

217—224

**TRIGUEROS DEL VALLE**

Aprobado el pliego de condiciones que servirá de base para la subasta del aprovechamiento de pastos del Prado municipal, en tres lotes denominados Fuentes, Picón del Soto y Camino Vecinal y el Aguachal, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Trigueros del Valle, 16 de enero de 1969.—El alcalde (ilegible).

208—225

**TORDESILLAS**

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, a las trece horas, tendrá lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la primera subasta de un panteón existente en el Cementerio municipal de esta localidad, a la disposición de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de diez mil pesetas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos se presentarán en sobres cerrados y a poder ser lacrados hasta una hora antes de dar comienzo el acto.

Tordesillas, 21 de enero de 1969. El alcalde (ilegible).

222—226

**VALDESTILLAS**

Se halla expuesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y para oír reclamaciones, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos en el año de 1969.

Valdestillas, 21 de enero de 1969. El alcalde, Félix Esteban.

234—227

**VENTOSA DE LA CUESTA**

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1968, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Ventosa de la Cuesta, 20 de enero de 1969.—El alcalde, Juan Sanz.

215—228